

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Anuncio de 12 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

#### 190117. 350. RESOLUCIONES DE INADMISIÓN

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Educación, Deportes, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, mediante las cuales se inadmiten la solicitudes siguientes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)561-2018-22236-1	FATNA LAHBEL
(DPSE)561-2018-56734-1	M.ª BELEN HEREDIA FERMANDEZ
(DPSE)561-2018-62346-1	MANUELA AMAYA CARRILLO
(DPSE)561-2018-63703-1	JULIANA POPESCU
(DPSE)561-2018-63818-1	AURORA HERRERA RODRIGUEZ
(DPSE)561-2018-77405-1	DAVID GALERA VEGA
(DPSE)561-2018-80258-1	ROCIO DIA VEGA
(DPSE)561-2018-80868-1	ANTONIO GARCIA HERMOSIN
(DPSE)561-2018-81035-1	RAFAEL ORCE NARANJO
(DPSE)561-2018-81265-1	MANUEL ALVAREZ MAYA
(DPSE)561-2018-81784-1	M.ª CARMEN LORENCE RODRIGUEZ
(DPSE)561-2018-82355-1	JOSE M.ª CASTRO CARVAJAL
(DPSE)561-2018-83774-1	AMOR M.ª VEGA ALONSO
(DPSE)561-2018-80901-1	TANIA VILLABA IGLESIAS

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de junio de 2019.- El Delegado, Joaquín Pérez Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

00157477